

- P.P. 19 MIEMBROS
- P.S.O.E..... 14 “
- I.U.L.V.-C.A. 3 “
- G.I.P.M.T.M..... 2 “
- POR MI PUEBLO..... 2 “
- AxSí 1 “

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CULMINAR EL ENLACE DE CALETA DE VÉLEZ Y A LA PROTECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ENLACE EN LA AUTOVÍA A-7 A SU PASO POR BENAJARAFE Y EL MORCHE.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de marzo de 2024, por **mayoría** de de 9 votos a favor (6 Grupo PP, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí), ningún voto en contra y 5 abstenciones (4 Grupo PSOE y 1 Grupo IU-CA).

Se da cuenta de la moción:

“RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CULMINAR EL ENLACE DE CALETA DE VÉLEZ Y A LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ENLACE EN LA AUTOVÍA A-7 A SU PASO POR BENAJARAFE Y EL MORCHE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La culminación del semienlace de la autovía de Caleta de Vélez es una de las grandes demandas del municipio de Vélez-Málaga en materia de infraestructuras de carreteras al Gobierno de la Nación.

El proyecto de ejecución fue ya redactado y en el 2017 el Ayuntamiento remitió el convenio firmado para su ejecución al Ministerio de Fomento, quedando únicamente pendiente la licitación de las obras.

En el convenio se recogían las obligaciones que compete a cada administración y en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, elaborados por el Partido Popular, se contempló una partida suficiente para su ejecución de 2.700.0000 euros.

5 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Cual fue nuestra sorpresa, que en los PGE para 2021, dicha partida desapareció del anexo de inversiones, hecho insólito después de tantos años de lucha y trabajo para conseguir hacerlo una realidad.

Ahora, en 2024, la situación prosigue igual y la necesidad es aún mayor.

No es menos importante la importancia de esa conexión para comunicar de una manera más rápida y eficaz del Parque de Bomberos comarcal que está situada en esa zona y que reduciría, sin duda alguna, los tiempos de reacción cuando deben intervenir de forma urgente en la zona oriental de la comarca.

La diferencia de enlaces en la autovía A7 entre el tramo del municipio de Rincón respecto al de Vélez-Málaga es considerable, lo que mejoraría la permeabilidad de entrada de vehículos a las urbanizaciones aledañas a esta vía rápida.

En la actualidad existen en el municipio de Vélez-Málaga tres enlaces digamos completos, el número 258 o enlace de Chilches, que da acceso a la zona de la costa más occidental del municipio y desde ella al núcleo poblacional citado; el enlace 265 que da acceso al núcleo poblacional de Cajiz, así como a la carretera del arco norte de la comarca, conectando con pueblos como Iznate y Benamocarra por su entrada Norte, y a la costa, en la zona de Valle Niza y cercanías; y el enlace 272 o enlace principal que da acceso a los principales núcleos de población del municipio, Vélez-Málaga y Torre del Mar.

Además sumamos a estos el semienlace de Caleta, que como todos sabemos está incompleto, puesto que no permite la incorporación a la A-7 en sentido Almería, ni la incorporación a Vélez-Málaga en el sentido contrario, esto es, hacia Málaga.

Lo mismo nos ocurre dirección Nerja, donde entre Algarrobo y Nerja, solo nos encontramos con la salida de Torrox.

Así que a la culminación como enlace completo de La Caleta de Vélez, sumamos ahora:

- Una salida más en el municipio de Torrox, con un término municipal de más 50 km² y sobrepasados los veinte mil habitantes, es un municipio en constante crecimiento especialmente en el núcleo de El Morche en el que se concentra el mayor número de hoteles y dónde se están llevando a cabo nuevos complejos residenciales. Al flujo turístico hay que sumarle la circulación de transporte comercial que llegan y parten de las lonjas agrícolas situadas en dicho núcleo. De este modo urge descongestionar los nudos de tráfico existentes y se hace urgente conectar El Morche con la A-7. El posible acceso estaría situado en la proximidad del río Güi o en su caso por el Arroyo Rico; ambas posibilidades conectarían a la CN-340 A.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



“El PP de Málaga lleva años demostrando su compromiso firme para reivindicar el tren del Mediterráneo andaluz, desde Málaga hasta el Campo de Gibraltar, atendiendo a la necesidad de conectar una zona de extraordinario dinamismo económico frente al portazo del Gobierno de España, que ha diluido cualquier esperanza de ejecutar la infraestructura ferroviaria que necesita la Costa del Sol.

El secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, se ha desentendido del tren litoral y ha declarado recientemente que no tiene datos de una infraestructura clave para la provincia de Málaga. Es muy grave que un representante del Gobierno diga oficialmente que no hay datos que les permitan avanzar a corto plazo en el tren de la Costa del Sol. Constituyen unas declaraciones escandalosas y que demuestran el desconocimiento de Santano sobre los problemas de la provincia de Málaga, porque se trata de un proyecto del que se viene hablando desde el año 1979. Incluso, la Junta de Andalucía gobernada por el socialista Manuel Chaves llegó a adjudicar dos tramos que luego canceló en 2009.

El Gobierno de España ha presupuestado 8,4 millones de euros para estudios del tren litoral en los últimos 10 años. En 2018, el Ministro de Fomento del PP, Íñigo de la Serna, dejó planteadas y estudiadas dos alternativas de trazado, avanzando en los estudios geotécnicos y dotando de presupuesto el Documento Inicial Ambiental. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez desde que llegó a La Moncloa no ha movido ni un dedo.

El PSOE no ha aclarado si las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Transportes fueron una metedura de pata o no, y el Ministerio también debería explicar qué ha ocurrido con los 8,4 millones de euros presupuestados para estudios si ahora dicen que no hay datos. En febrero de 2020 el Gobierno de Sánchez indicó, en una respuesta parlamentaria al PP, que se estaba redactando el estudio informativo de la actuación, analizando en detalle las distintas alternativas de trazados.

Es más, en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 el Gobierno incluía para el denominado corredor ferroviario de la Costa del Sol 202.000 euros para estudios previos, más de lo presupuestado en 2021 y 2022 (82.900 euros cada año) o los 140.000 euros reflejado en las cuentas de 2019. No se puede entender que se tire por la borda todo ese trabajo y se ponga en riesgo el desarrollo de Málaga porque nuestra movilidad está seriamente comprometida, sin otras opciones que el transporte por carretera. El Ejecutivo central también debería plantearse suspender el peaje en la autopista de la Costa del Sol (AP-7) mientras que el tren litoral siga sin llegar a Marbella y Estepona. La Costa necesita liberar dicho peaje para darle más fluidez al tráfico, evitar los colapsos y agilizar el tiempo de llegada de los trabajadores y estudiantes a su destino. Ahora, más que nunca, reivindicamos la

8 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



infraestructura ferroviaria, muy necesaria para resolver la movilidad de nuestra provincia.

El presidente de la Diputación, Francisco Salado, ha destacado recientemente la importancia de ir desarrollando y planificando la extensión de un sistema de transporte público ferroviario potente que llegue en el futuro al Campo de Gibraltar y una toda la Costa del Sol. Ha explicado que no se trata sólo de ampliar las frecuencias de la línea C-1 a quince minutos, como ha anunciado el ministro Óscar Puente, sino de dotar de servicio ferroviario al resto de la Costa del Sol: a Mijas, Marbella y Estepona. Y también de estudiar e ir planificando su extensión al litoral oriental, hacia Rincón y Nerja, ahora que queda suelo disponible.

Salado ha planteado que no deben existir limitaciones técnicas o económicas para un proyecto de esa importancia cuando se están acometiendo proyectos ferroviarios de gran calado y mucho mayor presupuesto o complejidad técnica en otros territorios de España. La pasividad del Gobierno de Sánchez constituye un enorme impedimento para el desarrollo de nuestra provincia, que sigue creciendo a pesar de todo y también lo hace en el aspecto demográfico. Málaga sumará 300.000 nuevos ciudadanos antes de 2035, por lo que supone un gran agravio que otras provincias y otras comunidades autónomas como Cataluña cuenten con la apuesta decidida del Gobierno central y con una envidiable vertebración ferroviaria, de la que carece la provincia de Málaga.

Venimos reclamando soluciones a la Administración central desde hace muchos años. En 2011, la Diputación de Málaga junto a numerosas autoridades y representantes de instituciones sociales suscribió la “Declaración de Málaga en defensa del Corredor Mediterráneo” a raíz de la aprobación de los proyectos de infraestructuras prioritarios de la Red Transeuropea de Transportes por parte de la Comisión Europea, red en la que a instancias del Gobierno de Zapatero se excluyó el tramo costero entre Almería y Algeciras.

A la Declaración de Málaga, en la que participaron instituciones y entidades sociales y que fue remitida a la Comisión Europea, le siguió un “Manifiesto por el Corredor Ferroviario Mediterráneo Andaluz”, formalizado por la Confederación de Empresarios, la Cámara de Comercio de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga que fue dirigido al Ministerio de Fomento para que tomara en consideración la inclusión de la infraestructura ferroviaria de la Costa del Sol en el Corredor Mediterráneo.

El último intento por buscar la implicación del Gobierno de España se produjo hace pocas semanas mediante la reunión que mantuvieron el presidente de esta Diputación, Francisco Salado, y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, con representantes de los ayuntamientos de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas y Marbella y la delegada territorial de Fomento de la Junta de Andalucía para exponerles el contenido y

9 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



las conclusiones de un estudio-informe financiado por Unicaja Banco y elaborado por ARCS Estudios y Servicios Técnicos y Analistas Económicos de Andalucía, con el objetivo de ofrecer un diagnóstico general e identificar las necesidades, funciones y servicios necesarios para atender la conexión ferroviaria en la Costa del Sol.

Si hay voluntad política por parte del Gobierno de España para solventar los problemas de movilidad de la Costa del Sol se podrá plantear la elección del mejor proyecto posible y la obtención de la financiación necesaria para la infraestructura ferroviaria que demanda nuestra provincia, como se ha hecho en otros puntos de la geografía nacional, abriendo la puerta a fondos europeos o incluso a la colaboración público privada. Pero lo primero que debe asumir la Administración central es que se trata de un proyecto absolutamente necesario para la provincia de Málaga.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos de la Mancomunidad **proponen** la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, concretamente al Secretario de Estado de Transporte y Movilidad Sostenible, D. Antonio Santano, a que rectifique y asuma la necesidad de impulsar el tren del Mediterráneo andaluz.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que ponga en juego toda su capacidad para ejecutar una infraestructura ferroviaria que conecte la Costa del Sol, desde Nerja, hasta Algeciras.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que suspenda temporalmente, asumiendo el coste de dicha suspensión, el peaje en la autopista de la Costa del Sol (AP-7), hasta que el tren litoral llegue a Marbella y Estepona.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que explique qué ha ocurrido con los 8,4 millones de euros presupuestados en los últimos diez años para llevar a cabo estudios sobre el tren litoral y qué se ha hecho a raíz del documento que presentó en enero de 2018 el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, y que impulse el estudio más actualizado para desarrollar el tren mediterráneo andaluz.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la Moción Institucional relativa al tren del mediterráneo andaluz desde Nerja hasta Algeciras, es **APROBADA** por

10 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



unanimidad de los asistentes (18 Grupo PP, 10 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EN DEFENSA DEL MUNDO RURAL.

Se retira del Orden del Día.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS DE PODA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA AXARQUÍA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de marzo de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL-AXARQUÍA AL PLENO ORDINARIO RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS DE PODA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA AXARQUÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión adecuada de los restos de poda es esencial para el bienestar ambiental y la calidad de vida de los residentes en de la Axarquía.

Desde los municipios que conformamos esta mancomunidad debemos ser conscientes de ello y poner cuantas medidas sean necesarias para paliar este problema.

Cada vez es mayor la necesidad de implementar un servicio de recogida de restos de poda de manera eficiente y sostenible en los municipios de nuestra comarca.

11 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Ya que la falta de un servicio organizado puede conducir a prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, afectando negativamente al medio ambiente y al paisaje.

Necesitamos adoptar algunas medidas que puedan ser beneficiosas y mejoren el trabajo de los distintos ayuntamientos de esta comarca, esta mancomunidad debe afrontar este problema con la colaboración de todos.

Es por ello sería conveniente crear un programa piloto para la recogida de restos de poda en los municipios de la Mancomunidad de la Axarquía.

Establecer puntos de recogida estratégicos para facilitar la participación de los residentes y garantizar una cobertura eficiente.

Sabiendo que quizás la mancomunidad con sus medios propios no podría ejecutar este tipo de servicios, si está la posibilidad de colaborar con empresas especializadas en la gestión de residuos orgánicos para garantizar la correcta disposición y reciclaje de los restos de poda recogidos.

Cada vez es más complicada la gestión de dichos restos sobre todo para los ayuntamientos más pequeños. Además de todos es sabido que hoy día con los mecanismos necesarios y adecuados estos restos de poda pueden tener una segunda vida convirtiéndose en compost.

El compost es un material orgánico descompuesto que se utiliza para mejorar la fertilidad del suelo y estimular el crecimiento de las plantas. La poda de árboles y arbustos puede proporcionar una gran cantidad de materiales orgánicos que se pueden utilizar para crear compost de alta calidad.

Los restos de poda se descomponen lentamente, pero cuando se mezclan con otros materiales orgánicos, como hojas, césped y restos de cocina, se pueden acelerar el proceso de descomposición.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad propone los siguientes

ACUERDO

Único.- Instar a la Mancomunidad a que realice un estudio sobre la viabilidad y la necesidad de poner en marcha, bien desde la propia mancomunidad, bien a través de convenio con alguna empresa, el servicio de recogida de restos de poda en toda la comarca.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

12 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



Sometida a votación la Moción que presenta el Grupo PSOE en la Mancomunidad relativa a la implementación de un servicio de recogida de restos de poda en la mancomunidad de la axarquía, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 10 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A UN PLAN PARA GARANTIZAR EL AGUA EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PROVINCIA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de marzo de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN RELATIVA A UN PLAN PARA GARANTIZAR EL AGUA EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA PROVINCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de las explotaciones ganaderas de la provincia de Málaga es crítico. La sequía prolongada, las altas temperaturas y el incremento de los costes de producción han llevado a las granjas de la provincia a una situación límite. El pasado año los ganaderos ya se vieron obligados incluso a reducir la cabaña por desabastecimiento de forraje y falta de disponibilidad de agua para abrear. Desde las organizaciones agrarias han reclamado en numerosas ocasiones a las instituciones que se faciliten cubas de agua a las explotaciones agrarias.

La provincia de Málaga cuenta con un sector ganadero potente. A pesar de los altos costes y de la sequía, en el año 2023 la ganadería malagueña consiguió una facturación de 142,95 millones de euros, lo que supone un incremento de un 12,41 % respecto a 2022.

La sequía en nuestra provincia ya obligó el pasado verano a los ganaderos de la provincia a tener que abastecerse con cubas de agua para que los animales no murieran. En algunos casos, llegaron a pagar 250 euros por tanques de 10.000 u 8.000 litros, algo absolutamente insostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad propone los siguientes

13 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



ACUERDOS

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a poner en marcha un plan en coordinación con las asociaciones del sector ganadero de la provincia (UPA, COAG, ASAJA y CABRAMA) para garantizar el agua en las explotaciones ganaderas de Málaga.

Segundo.- Dar traslado al presidente de la Diputación Provincial del siguiente acuerdo.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la Moción que presenta el Grupo PSOE en la Mancomunidad relativa a un plan para garantizar el agua en las explotaciones ganaderas de la provincia, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 10 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE PAGAS EXTRAS POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de marzo de 2024, por **mayoría** de 5 votos a favor (4 Grupo PSOE y 1 Grupo IU-CA), ningún voto en contra y 9 abstenciones (6 Grupo PP, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL- AXARQUÍA AL PLENO ORDINARIO RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN PAGAS EXTRAS POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo peor de la crisis el Gobierno central allá por el año 2012 se tomó la decisión mediante Real Decreto de detraer del sueldo de los empleados públicos una paga extra que a posteriori por parte del Tribunal Constitucional se declaró nula, si bien algunas Comunidades autónomas decidieron detraer

14 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024SECR0026
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07	Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



además una parte proporcional del complemento específico, que en lo relativo al año 2013-2014 se correspondía aquí en Andalucía con otras dos pagas extraordinarias. El resto de las comunidades han devuelto ...

Pues bien ha pasado el tiempo, se llegó a un acuerdo por parte de la Junta de Andalucía para abonar dicha cantidades a más de 250.000 empleados públicos, ha pasado nada más y nada menos que más de 10 años.

Y es que los dirigentes políticos debemos dar ejemplo y cuando nos subrogamos lo hacemos en derechos y obligaciones, no se trata sólo de elaborar un presupuestos, sino que hay que ejecutarlo y lo más importante cumplir con los acuerdos suscritos y firmados, en este caso con nuestros empleados públicos, pilar imprescindible para el buen funcionamiento desde ésta y el resto de instituciones públicas.

Nos tenemos que ir a otro acuerdo de finales de 2018 en el que se vuelve a comprometer por parte de la Junta de Andalucía con los sindicatos como representantes de los empleados públicos el abono o íntegro de las cantidades antes aludidas.

Como señalamos anteriormente los dirigentes políticos debemos dar ejemplo y si bien es cierto que se ha subido por la vía de urgencia el sueldo (entre un 15 y un 19%) a más de 269 altos cargos de la Junta de Andalucía incluido el propio presidente de la Junta, el señor Juanma Moreno, no se ha tenido la misma deferencia para con nuestros empleados públicos.

Hablamos de maestros, sanitarios, funcionarios de Justicia entre otros hasta llegar a más de 250.000 servidores que cada día dan lo mejor de sí para el sostenimiento de los servicios públicos en Andalucía. No se han atendido a otras razones ni a otros criterios en voz de los propios representantes sindicales y esta continua siendo una de sus justas reivindicaciones como acicate para la mejora de sus condiciones laborales aquí en Andalucía, en Málaga pero también en la Axarquía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad propone los siguientes

ACUERDO

Primero.- Solicitar el cumplimiento de los acuerdos suscritos por parte de la Junta de Andalucía para con su empleados públicos respecto a la devolución de las pagas extras de 2013-2014 las cuales no han sido devueltas más de 10 años después y en sintonía con la subida acordada para los más de 269 altos cargos acordada en el uno de los últimos decretos de 2023.

Segundo.- Dar traslado del siguiente acuerdo al presidente de la junta de Andalucía.”

15 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



- Decreto nº 459/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar a trabajador, por importe de 162,00 €.
- Decreto nº 460/2023. Aprobar la cuenta justificativa de trabajador para gastos exclusivos de envíos postales por importe de 200,00 €.
- Decreto nº 461/2023. Ordenar el pago de facturas del proveedor Carburantes Clavero, S.L., por importe de 7.146,00 €.
- Decreto nº 462/2023. Ordenar el pago de facturas del proveedores Servimar Axarquía, S.L., por importe de 109.610,03 €.
- Decreto nº 463/2023. Aprobar el gasto de factura del proveedor Paellas Sierra Nevada, S.L., por importe de 2.948,00 €.
- Decreto nº 464/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura a la empresa Arag, S.E. Sucursal en España, por importe de 1.115,98 €.
- Decreto nº 465/2023. Ordenar el pago de factura de la empresa Guillermo García Muñoz, por importe de 57.838,00 €.

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

- Decreto nº 4/2024. Convocatoria Junta de Mancomunidad celebrada el día 16 de enero de 2024.
- Decreto nº 5/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Electricidad Eleia, S.L., por importe de 1.008,21 €.
- Decreto nº 6/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Ibérica SP, por importe de 1.815,00 €.
- Decreto nº 7/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U, por importe de 45,73 €.
- Decreto nº 8/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura a la empresa Verificaciones Industriales Andalucía, S.A. (ITV), por importe de 56,33 €.
- Decreto nº 9/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 39,93 €.
- Decreto nº 10/2024. Reconocer el derecho de percepción del complemento de antigüedad de trabajadora.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
17 CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- Decreto nº 11/2024. Aprobar lista provisional admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir, en régimen de personal funcionario interino, un puesto de técnico en turismo y un puesto de personal de apoyo administrativo, para el programa temporal Innova Experiencia Andalucía, cuya finalización está prevista para el 27/11/2024.
- Decreto nº 12/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar por el Sr. Presidente, por importe de 1.200,00 €.
- Decreto nº 13/2024. Aprobar la cuenta justificativa presentada por trabajador por gastos de revisión del tacógrafo del vehículo matrícula 1906BCM, importe de 162,00 €.
- Decreto nº 14/2024. Nombrar órgano de selección del proceso selectivo para cubrir, en régimen de personal funcionario interino, un puesto de técnico en turismo y un puesto de personal de apoyo administrativo, para el programa temporal Innova Experiencia Andalucía.
- Decreto nº 15/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar a trabajadora por importe de 700,00 €.
- Decreto nº 16/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 39,93 €.
- Decreto nº 17/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Vodafone España, S.A.U., por importe de 1.125,88€.
- Decreto nº 18/2024. Aprobar lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir, en régimen de personal funcionario interino, un puesto de técnico en turismo y un puesto de personal de apoyo administrativo, para el programa temporal Innova Experiencia Andalucía, cuya finalización está prevista para el 27/11/2024.
- Decreto nº 19/2024. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad correspondiente al mes de enero de 2024.
- Decreto nº 20/2024. Aprobar pago a justificar a trabajador por importe de 100,00 €.
- Decreto nº 21/2024. Acordar con la asesora jurídica del Centro Municipal de Información (CMIM) de Mancomunidad la realización de una hora complementaria diaria.
- Decreto nº 22/2024. Gratificación a trabajador por apertura y cierre de las instalaciones de la Mancomunidad, fuera de su jornada laboral durante el

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



mes de enero de 2024, por la realización del curso de “Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés) N2”.

- Decreto nº 23/2024. Gratificación a trabajadora por servicios realizados fuera de su jornada laboral de trabajo, en la redacción, envío y publicación en redes sociales de ruedas de prensa de presentación de la oferta turística durante FITUR 2024 y actos de Presidente durante su estancia en dicho evento.
- Decreto nº 24/2024. Aprobar el gasto de facturas del proveedor Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por importe de 17.184,14 €.
- Decreto nº 25/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de póliza de seguro a la aseguradora Caser, por importe de 260,30 €.
- Decreto nº 26/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago como gasto suplido al proveedor FIDAS: Fundación para la investigación y difusión de la Arquitectura, por importe de 140,00 €.
- Decreto nº 27/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago al proveedor Ibérica SP, por importe de 232,32 €.
- Decreto nº 28/2024. Gratificación a trabajadora por colaboración especial con la intervención en período vacacional y carga de trabajos especiales y extraordinarios, así como apoyo a otras áreas de Mancomunidad llevados a cabo fuera de su jornada laboral, durante los meses de enero y febrero de 2024.
- Decreto nº 29/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar a trabajador, por importe de 181,38 €.
- Decreto nº 30/2024. Aprobar cuenta justificativa de trabajadora por los gastos ocasionados en asistencia a la feria de turismo FITUR 2024, por importe de 700 €.
- Decreto nº 31/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de facturas de dos proveedores: Ibérica SP, por importe de 1.219,01 € y Almacenes La Lonja, por importe de 1.548,70 €.
- Decreto nº 32/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Asesores Contables Locales 24, por importe de 1.210,00 €.
- Decreto nº 33/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 47,13 €.
- Decreto nº 34/2024. Gratificación a trabajador por apertura y cierre de las instalaciones de la Mancomunidad, fuera de su jornada laboral durante el

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





mes de febrero de 2024, por la realización del curso de “Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés) N2”.

- Decreto nº 35/2024. Gratificación a psicóloga del Centro Municipal de Información a la Mujer de Mancomunidad por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo en asesoramiento psicológico no programado y con carácter de urgencia.
- Decreto nº 36/2024. Ordenar el pago de facturas del proveedor Clínicas Rincón Prevención, S.L., por importe de 1.239,50 €
- Decreto nº 37/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U, por importe de 31,46 €
- Decreto nº 38/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Vodafone España, S.L.U., por importe de 1.022,33 €
- Decreto nº 39/2024. Ordenar el pago de facturas del proveedor Creaciones Vilber, S.L., por importe de 416,72 €
- Decreto nº 40/2024. Aprobar la nómina del personal de la Mancomunidad correspondiente al mes de febrero de 2024.
- Decreto nº 41/2024. Aprobar el pago de facturas del proveedor Securitas Direct España, por importe de 400,38 €
 - Decreto nº 42/2024. Incoar expediente para la prórroga del contrato de servicios de “señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja, para la temporada 2024, en los mismos términos que el contrato anterior y en el mismo precio de adjudicación, más el incremento del precio aprobado por Resolución de 7/06/2021.
 - Decreto nº 43/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Fusión Comunicaciones Axarquía, S.L., por importe de 400,00 €
 - Decreto nº 44/2024. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad por el incremento del 0,5 correspondiente al ejercicio 2023 y el mes de enero de 2024.
 - Decreto nº 45/2024. Adjudicar a la empresa Gecor System, S.L.U, contrato menor para el desarrollo de una app corporativa “Mancomunidad Axarquía tu plataforma de participación ciudadana”, con una duración de un año y por importe de 14.520,00, IVA incluido.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- Decreto nº 46/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago a Bankinter, S.A., por importe de 62.025,84 €
- Decreto nº 47/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Ibérica SP, por importe de 1.815,00 €
- Decreto nº 48/2024. Aprobar gasto y ordenar el pago de varios proveedores por importe de 6.695,00 €
- Decreto nº 49/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de varios proveedores por importe de 1.393,00 €
- Decreto nº 50/2024. Autorizar excedencia voluntaria por incompatibilidad a la arquitecta técnica de Mancomunidad.
- Decreto nº 51/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar a técnica en turismo y Presidente de Mancomunidad, por importe de 800,00 y 1.200,00 euros, respectivamente.
- Decreto nº 52/2024. Aprobar el gasto a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por importe de 302,13 €
- Decreto nº 53/2024. Aprobar el gasto de facturas del proveedor Fonclisol Instalaciones, S.L., por importe de 999,82 €
- Decreto nº 54/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U, por importe de 10,89 €
- Decreto nº 55/2024. Aprobar la 3ª y última prórroga del contrato de servicios de “señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja, temporada 2024”, por un periodo de 1 año, del 20 de abril de 2024 al 19 de abril de 2025, en el mismo importe que el contrato original.
- Decreto nº 56/2024. Convocar comisión informativa de recursos y acción administrativa celebrada el 5 de marzo de 2024.
- Decreto nº 57/2024. Aprobar el gasto de factura del proveedor Fusión Comunicaciones Axarquía, S.L., por importe de 400,00 €
- Decreto nº 58/2024. Adjudicar el contrato menor de suministro de un sistema de megafonía para el salón de plenos a la empresa Viam Muneris, por importe de 12.919,17 €, IVA incluido.

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026</p> <p>Fecha: 14/03/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	

- Decreto nº 59/2024. Nombrar a D^a Juana María Ochoa Olmos funcionaria interina con carácter temporal, desde el 5 de marzo de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024, con la categoría de personal de apoyo administrativo, durante el plazo previsto para la ejecución del programa “Innova Experiencia Andalusí”.
- Decreto nº 60/2024. Nombrar a D^a Carolina Vigo Ariza funcionaria interina con carácter temporal, desde el 5 de marzo de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024, con la categoría de técnico en turismo, durante el plazo previsto para la ejecución del programa “Innova Experiencia Andalusí”.
- Decreto nº 61/2024. Aprobar el gasto de la factura del proveedor Miguel Ángel Martín Martín, por importe de 1.475,00 €.
- Decreto nº 62/2024. Aprobar el gasto de facturas de D. José Félix Eroles Torrecilla, por importe de 43,71 € y de D. Aladino Fernández González, por importe de 15,13 €.
- Decreto nº 63/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 61,65 €.
- Decreto nº 64/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Vodafone España, S.A.U., por importe de 1.022,33 €.
- Decreto nº 65/2024. Conformidad de factura presentada por Floristería Marfil en concepto de centro vertical para el Día de la Mujer, por importe de 80,00 €.
- Decreto nº 66/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura al proveedor Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., por importe de 56,33 €.
- Decreto nº 67/2024. Aprobar del gasto de facturas de varios proveedores por importe de 5.198,30 €.
- Decreto nº 68/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Electricidad Eleia, S.L., por importe de 830,80 €.
- Decreto nº 69/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura al proveedor Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., por importe de 44,18 €.
- Decreto nº 70/2024. Nombrar al Interventor de la Mancomunidad, D. Juan José Roldán Rodríguez, en régimen de acumulación de funciones, hasta la incorporación de la titular de la plaza.

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026</p> <p>Fecha: 14/03/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024</p> <p>JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	

- Decreto nº 71/2024. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura de la empresa Cualtis Formación, S.L. Unipersonal, por importe de 14.300,00 €.
- Decreto nº 72/2024. Nombrar a D^a María Desiree Fernández Alcaide funcionaria interina con carácter temporal, desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 11 de abril de 2024, con la categoría de personal de formadora de inglés para el módulo “Inglés profesional para el turismo”, correspondiente al curso de formación profesional de “Venta de productos y servicios turísticos”.
- Decreto nº 73/2024. Adjudicar a la empresa IURBAN DIGITAL TOURISM, contrato menor de servicios de la acción “PLANIFICADOR INTELIGENTE + CHATBOT EN 95 IDIOMAS CON GPT SO1162 CIUDADES DEL FUTURO – MANCOMUNIDAD AXARQUIA”, por importe de 18.137,84 € IVA incluido.
- Decreto nº 74/2024. Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Mancomunidad de fecha 19 de marzo de 2024.
- Decreto nº 75/2024. Convocatoria sesión ordinaria de la Junta General de Axarquía de fecha 19 de marzo de 2024.
- Decreto nº 76/2024. Convocatoria sesión extraordinaria de la comisión informativa especial de cuentas y hacienda de fecha 19 de marzo de 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,

23 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80001358C00S5N0T5T2E7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 25/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 11:25:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0026 Fecha: 14/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

